



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

SMM

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-001-2023-00430-00

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible en el Archivo Digital No. 025 del Cuaderno Principal de expediente digital fue presentado por la parte **DEMANDANTE**, se fija en lista de traslado de la fecha **16 de febrero de 2024**, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día **19 de febrero de 2024** y vence el día **21 de febrero de 2024** a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2024

Laura Camila González Mejía

LAURA CAMILA GONZALEZ MEJIA
Secretaria Ad-hoc

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en TRASLADOS, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 06 DE OCTUBRE DE 2023